Año I. Domingo 28 de Mayo de 1893. Núm. 11.

La Verdad

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA NACIONAL

Precios de suscripción.

En Teruel.	0'50	pesetas	al mes.
Para los demás puntos. . .	2'00	id.	al trimestre.
Idem id..	7'00	id.	al año.

Se publica todos los Domingos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Ainsas, núm. 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración, é Imprenta de este periódico

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

ADVERTENCIA

Se suplica á los suscritores que se hallan en descubierto se sirvan satisfacer sus débitos con objeto de que esta Administración pueda atender á las múltiples obligaciones que pesan sobre ella.

El fin de la evolución.

Todo indica que el posibilismo se disuelve. Mejor dicho: se disuelve y acaba la política evolutiva que representa.

Hace veinte años, á raiz de haber demostrado en el ejercicio del poder que no había sido capaz de sostener la República, el Sr. Castelar dispuso su tesis posibilista.

Según él, la república no podrá restaurarse sino por la lenta evolución de la naturaleza aplicada á la política.

Cuando la naturaleza quiere fabricar una lechuga, ¿qué hace? Da calor á una semilla, la acaricia en los terruños, la riega con lluvias y nieves, filtra hasta ella los rayos del sol, y en tiempo oportuno surge verde y lozana para pasar de la huerta al mercado y á saturarse de aceite, vinagre y sal en rica ensalada.

Así debía renacer la República. A fuerza de elecciones, de discursos, de propagandas se llegaría suavemente y sin convulsiones políticas á la florescencia del árbol fulminado en Sagunto.

«⁂»

No discutimos ahora la bondad de la teoría. Sólo debemos consignar que ha fracasado.

La República no ha venido por la evolución; pero, esto, después de todo, no tiene grande importancia, porque tampoco vino por la revolución.

Lo que ahora importa es que los evolucionistas se disuelven, para irse los menos á la monarquía, los más al partido republicano, disolución que revela el fracaso de su política.

Porque entre tanto muere el evolucionismo, los revolucionarios, no obstante que tampoco contamos con el concurso del éxito, afirmamos hoy lo que hace veinte años, á saber, que la República ó vendrá por la revolución ó no vendrá.

Si la historia enseña algo, que lo dudamos, sírvanos de provechosa enseñanza ese fracaso del procedimiento legal evolutivo, que expone á los que le sigan á emplear veinte años en una labor estéril, que acaba por la disolución ó por la sumisión á la monarquía.

No creemos que exista ya ni un solo republicano capaz de imaginar que la República ha de restaurarse por los procedimientos que han llevado al posibilismo á la monarquía.

«⁂»

Afortunadamente, los posibilistas, que son ante todo honradísimos republicanos, no van á la monarquía, exeeptuando unos cuantos ganosos de los goces del poder.

La regla general en el posibilismo es un movimiento de dignidad política que lo vuelve á las filas republicanas con un arranque y con un entusiasmo propio de tan buenos y tan probados correligionarios.

Y es tanto más meritoria la fidelidad inquebrantable de los antiguos posibilistas, cuanto que su jefe los llevó á parajes donde toda virtud peligra y toda pureza se corrompe. Han salido incólumes de la prueba, y este es un título de gloria para esos austeros y dignos correligionarios, á quienes recibimos en el campo de la Unión republicana con los brazos abiertos y el corazón lleno de fraternales sentimientos.

Entre nosotros están donde deben estar todos los corazones animosos que confían en el porvenir de nuestra raza y en la salvación de España.

Olviden, entre nosotros aquel corruptor ejemplo que se les citaba, de los republicanos italianos convertidos á la monarquía.

No hay paridad de circunstancias. En Italia la monarquía ha realizado la unidad en la patria y es una institución que se ha nacionalizado, sustituyendo con una raza de príncipes sana y patriótica, la miserable y canallesca familia de los borbones italianos.

Citemos más bien la fidelidad de los republicanos franceses á la gloriosa institución que ha salvado á Francia y la está haciendo grande y próspera. No obstante las victorias de Napoleón III y el falso brillo de su poder, los republicanos franceses en dieciocho años de ostracismo no cedieron, excepto aquel Emilio Olivier, objeto del ludibrio de su patria y de su partido y que no logró arrastrar á ninguno de los dignos proscriptos.

Que Kossuth abandonase sus aspiraciones á promover una revolución en Austria, se explica también: Hungría logró couquistar á aquella autonomía por la que tanto batalló el famoso revolucionario.

¿Qué ha ocurrido en España que justifique las predicaciones de los que creen definitiva la institución monárquica y aplazadas las soluciones republicanas?

Ha logrado la monarquía acaso salvar la crisis económica, nivelar el presupuesto organizar el ejército, crear una marina de guerra, fomentar las obras públicas?

Debemos al trono uno de esos grandes servicios que obligan á gratitud y cariño á toda una generación?

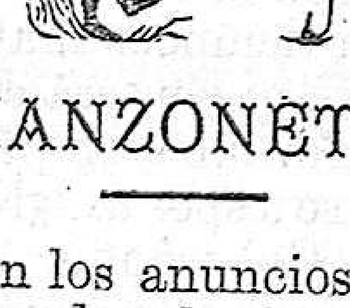
¿Nos ha dado la independencia? ¿Ha realizado la unidad de la patria merced á una confederación de España y Portugal? ¿Nos ha devuelto á Gibraltar? Ha conquistado á Marruecos? Ha aumentado nuestro poder colonial?

Y si nada de eso ha hecho, ¿acaso podemos apreciar en su gestión los beneficios de una gran prosperidad interior, de un Gobierno fuerte y activo, ejercido por un varón maduro y experimentado, que haya normalizado el turno de los partidos, enfrenado las pasiones y los apetitos de los aventureros de la política, creando Gobiernos y Parlamentos fecundos en actos y resoluciones útiles para la grandeza de España?

Ni aun cuando así fuese estaría justificado el que los que se llaman republicanos se prestasen á la indignidad de servir á la monarquía.

No siendo así, todo acto de adhesión al trono es una apotasía criminal sugestionada por los más viles apetitos de poder y sin ninguna de aquellas exculpaciones que si no evitan el ingreso en el presidio de la historia, aminoran la pena con circunstancias atenuantes.

De nuestro querido colega *El País*.



CHANZONETAS

¡Que vienen los anuncios! Que vienen! Ya han llegado y los hemos visto fijados en los sitios de costumbre, dando cuenta de los festejos que durante los días de feria 30 actual al 3 de Junio, se llevarán á efecto; del cual, por no poder disponer de espacio estractaremos:

Que habrá dos corridas de toros en los días 1.° y 2 de Junio si el tiempo no lo impide.

Dos días fuegos artificiales, Cucañas, Globos aereostáticos, Músicas etc., etc., y un gran baile que para obsequiar á los huéspedes dará el Círculo de Recreo *El Turolense.*

No se olvidan los arcos de triunfo.

La censura que sobre el pavimento adoquinado de la Calle de los Amantes hicimos en uno de nuestros números anteriores, era justa, pero hoy el estado en que queda todo el trayecto que ocupa el edificio del *Conde de la Florida* por efecto de la fanja que resulta entre el adoquinado del centro y las aceras, no tiene límites.

El clamoreo y la indignación pública es general.

Hemos tratado de enterarnos, y resulta, que la causante es la *Sra. Viuda Condesa de la Florida*, por negarse á cumplir el acuerdo convenio hecho por todos los propietarios de la calle, y el Ayuntamiento á fin de llevar á efecto en el más breve plazo posible la mejora del pavimento que se imponía.

Sabemos que se han dirigido á dicha *Señora* excitaciones, por varios conductos para resolver el conflicto, y á todos á desairado.

Como el *Circulo Turolense* tiene en arriendo el indicado edificio y á sus socios compromete el estado de la calle, tenemos noticia que por las muchas quejas que la junta ha recibido, probablemente acordará manifastar á la propietaria, que disponga del local porque se trasladará á otro punto la Sociedad.

La familia del *Conde de la Florida* tenía muy bien merecido el calificatívo de caritativa, buena y digna, por cuanto si algo se solicitaba de ella en bien general, nunca defraudaron las esperanzas de los solicitantes; hoy ha debido degenerar por que es la única causante y la principal rémora de las mejoras materiales de la población.

Ahora bien; el estado en que queda la calle no puede ni debe el Ayuntamiento consentirlo, ni hacerse responsable si ocurriese alguna desgracia, que todo el vecindario lamentaría. Estudie la comisión de vías, el Sr. Arquitecto y todos los que la cosa pública manejan, el mejor medio de que desaparezca el peligro, entretanto se llega á un arreglo con la propietaria.

Y despues... y luego... se le tiene presente...

Pero señores, que no quede así aquel sitio... aunque sean cuatro tablas.

Continúa el interrogatorio dirigido por los encargados del orden público á los viajeros que llegan á esta población en cuanto ponen pié en el estrivo del carruaje que los conduce.

¿Qué no se ha encontrado todavía el alto personaje que se debe buscar? Vendrá por esta desdichada tierra, ó sucederá como hace algún tiempo.... mañana viene.... viene mañana.... quién será el que viene.... admirado preguntaba el público.... pues *Pompey* y aun se espera.... ¿No puede evitarse esto Sr. Gobernador acudiendo á otro medio mas sencillo y más práctico.... medítelo.

Guau.... Guau.... Guaauuu....

¿De dónde sale esa horrible algarabía?

No hay que asustarse, se trata sencillamente de que el Sr. Vigilante de Consumos, encargado de cerrar las puertas de la *Andaquilla*, ha dejado en reclusión gran número de canes, que como no pueden salir de su encierro, por más que buscan salida, se entretienen en darnos serenata. ¡Que divertido es todo esto! ¿Y sucede muchas veces?

¡Ca; no señor, de domingo á domingo.... es una gran diversión....

¿Por qué no se quejan á la autoridad competente....Sino nos hacen caso....¿para qué está la prensa?

Ya que á nosotros acuden, rogamos al señor alcalde se sirva llamar la atención del vigilante y que procure espantar á estos animalitos, pues no es justo molesten á aquéllos vecinos.

Noticias y Cuentos

Dice nuestro colega *La Justicia de Calatayud* que al meting que hoy se celebrará en aquella población asistirá el digno diputado de la Unión republicana D. Juan Gualberto Ballestero, á dar cuenta de sus trabajos y de la actitud tomada antes y después de la retirada del Congreso, pidiendo la ratifiquen ó reprueben.

Así es como deben cumplir todos los representantes del pueblo.

¡Gloria y honor á ellos!

Principia la deserción en el campo posibilista.

El País del 23 del actual, dice:

«El reputado poeta y novelista, D. Vicente de la Cruz, agregado diplomático en tiempo de la república, y secretario del primer Comité posibilista, y uno de sus fundadores, ha dejado de pertenecer al partido que acaudilló el señor Castelar, é ingresado en el de Unión republicanas, afiliándose al que preside nuestro ilustre jefe, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Sea bien venido él y los amigos que le acompañan.»

Esperamos con fundamento que muchos han de seguir igual camino y que de Teruel quedarán muy pocos sin ingresar en la Unión.

Así sea y que nos alegraremos..... por que si.....

El Domingo último, según convocatoria, se reunieron en el Centro Republicano buen número de jóvenes que piensan constituir la vanguardia de la República; despues de darse cuenta del objeto se procedió á nombrar provisionalmente una comisión para que lleve á cabo los trabajos de organización definitiva, resultando elegidos Presidente, Pedro Joaquín González; Vocales, Iguacio Marqués, Lino Sales, Vicente Muñoz García y Secretario Julián Piñango.

Adelante compañeros, si algo podemos hacer por vosotros incondicionalmente estamos á vuestro lado.

Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Teruel-Albarracín D. Juan Miguel Ferrer, por 6.172.

En Teruel 365.

No todos fusionistas, pues no llegan á los 3 sueldos, sino obligados y amigos particulares.

Nada extraño, pues no ha tenido oposición.

Enhorabuena y á cumplir con su deber, no como otros que sólo valen para darse lustre.

En estos momentos lloran la pérdida de la joven de catorce años Luisa Pomeyrol y Lacasa, su desconsolada madre Isabel, su esposo nuestro amigo José Monleón y demás familia; cuyo cadáver fué conducido el viernes á la última morada.

Nos asociamos al dolor que experimentan, y sírvales de lenitivo este nuestro pequeño pésame.

Con el fin de que la procesión del Santisimo Cuerpo del Señor revistiera toda la pompa y solemnidad que requiere un acto de esta naturaleza, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó dirigirse al Ilmo Cabildo Catedral de esta ciudad á fin de que facilitara de la fábrica de dicho Templo, la cera ó cirios necesarios para los asistentes, y según noticias el Ilmo. Cabildo siempre deferente con la Corporación municipal, ha tenido á bien no acceder á tal petición.

El día 31 de este mes termina el plazo del concurso para la confección de seis uniformes completos para los alguaciles, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del municipio del que pueden enterarse los que deseen tomar parte.

Ha sido nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, por oposición, nuestro paisano, hijo de Teruel, D. Tomás Villarroya López de Casas, que desempeñaba igual cargo en Albarracín.

Nuestra sincera felicitación así como á su apreciable familia.

Han llegado á esta redacción, nuestros queridos colegas

El Testigo de Madrid, El Suplemento y El Viajero de Barcelona, El Pensamiento de Figueras, El Popular de Cervera, La Unión de Tarazona, La Montaña de Manresa, La Voz del pueblo de Palma de Mallorca y La Gaviota de Ibiza.

Con todos ellos establecemos gustosos el cambio.

Cuando queremos decir una cosa, la decimos.

Esta es nuestra norma constante.

Y como parece que ha dado lugar á dudas nuestro suelto del último domingo, referente á la designación de candidato para diputado provincial por este distrito, debemos consignar en prueba de imparcialidad, que no aludiamos á nuestro particular amigo D. Luis Matoses al que reconocemos condiciones suficientes para aspirar no sólo á una acta de diputado, sino á puestos de mayor altura por su antigüedad y consecuencia dentro del partido liberal dinástico.

Ha fallecido en Madrid, víctima de enfermedad cardiaca el Diputado á Cortes por el distrito de Montalbán en esta provincia, Sr. Conde de Bureta.

Sentimos vivamente desgracia tan sensible á para la familia á quien enviamos nuestro pésame.

Se nota ya la proximidad de las ferias; vénse caras nuevas que vienen á hechar una cana al aire aprovechando la infinidad de diversiones que se anuncian.

Por lo que se observa serán muy concurridas; habrá muchos vendedores según el número de casetas ó puestos que se han pedido al Ayuntamiento y por lo apacible que se presenta el tiempo, á menos no venga á última hora á confirmarse los trastornos admosféricos que se anuncian.

Que todos consigan su objeto.

Una comisión de vecinos de la calle la Amargura en nombre de los demás, visitó ayer al Sr. Gobernador civil, para suplicarle que, atendiéndose al reglamento de higiene; haga desaparecer de dicha calle una casa de lenocinio que en ella existe, por ser poco edificantes las escenas que dichos vecinos presencian de noche, y de día; y por hallarse esta calle en el centro de la población junto al Gobierno Militar y muy próxima a la Iglesia del Salvador.

La comsión salió complacidisíma de dicha autoridad por la esperanza que concibió, de que será atenda su petición.

Ha llegado á esta población, D. Francisco Barés activo representante y socio de la célebre casa editorial de Barcelona J. Romá, que se dedica á la propaganda de las preciosas obras que edita la casa.

Bien venido y que consiga su obgeto.

Llamamos la atención sobre el anuncio de la Previsora (cuarta plana), y advertimos que esta compañia no tiene relación con la que asegura al 1 y 1[2 por 100 bajo la base de Mutualidad.

Mañana llegará á esta población *El coloso de las montañas*, gran gigante aragonés que ha causado la admiración de todos en muchas capitales de España y últimamente en Calatayud donde se ha exhibido.

Seguramente que será la próxima semana el *grande* atractivo en esta localidad. *Mayormente* por el deseo que hay de ver hombres *altos* ya que nos van pareciendo casi todos *pequeños*.

Y, además, que no todos los días puede uno hombrearse, decimos mal; acercar el hombro á la rodilla de un ciudadano que, según el prospecto,

subeu en globo las gentes
para mirarle los dientes.

CARTA DE MADRID.

Madrid 25 de Mayo de 1893.

Sr. Director de LA VERDAD:

Muy señor mio: En los círculos políticos no se hablaba esta tarde de otra cosa que del Consejillo celebrado en la Secretaria de Estado bajo la presidencia del Sr. Sagasta, reunión que verificose de ¡sobre mesa, es decir, mientras los ministros almorzaban

Después de tres horas de reunión, durante las cuales fuimos obsequiados con exquisitos vinos, pastas y cigarros, salieron aquellos señores muy satisfechos en la apariencia, diciéndonos que todo se había arreglado; pero sin añadir una sola palabra á causa del *juramento* que acababan de imponerse para guardar reserva hasta que en el Congreso el Sr. Sagasta y en el Senado el Sr. Maura hicieran las oportunas declaraciones desde el banco azul.

Inútil hubiera sido nuestra curiosidad si esperamos esas decantadas palabras, toda vez que á estas fechas nada les oimos.

« ⁂ »

Se habla de un lance pendiente entre el director de *El País* y el general Loña con motivo de la publicación de un suelto que el veterano militar cree injurioso.

« ⁂ »

El diputado republicano Sr. Becerro de Bengoa anunció á los individuos que se interesan en la conservación de las Capitanías generales que pueden disponer del concurso de los representantes de Alava para lograr sus aspiraciones.

Suyo afectísimo

El Corresponsal.

DESDE CALAMOCHA

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy Sr. mio: El día 21 de los corrientes, en la Casa consistorial de esta villa, se levantó un acta notarial entre los Alcaldes propietario cesante y el interino ejerciente, de cuya causa y antecedentes voy á dar á usted una ligera reseña.

En Marzo de 1892, fué procesado y suspenso el primero, D. Pascual Serraller; y en 17 de Enero último, pretendió D. Raimundo Rivera que se le diese posesión de alcalde interino pára cubrir aquel puesto vacante; mas como no presentase otro documento que una credencial firmada por el gobernador Sr. Trallero, le fué negada por el entonces alcalde ejerciente.

En 25 del mismo mes, fué nombrado por Real orden el señor Rivera, y fué posesionado en 29 de idem.

La Real orden dice literalmente: «En uso de las facultades concedidas por el art. 49 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, S. M el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar á usted Alcalde presidente del Ayuntamiento de Calamocha, por el tiempo que resta para el bienio 1891 á 1893, etc., etc.

No es nuestro ánimo poner de relieve el art 49 citado, que dice, que «el Rey podrá nombrar de ENTRE los concejales, los alcaldes de capitales de provincia y de partido, etc., etc, ni tampoco repetir, puesto que todo el mundo lo sabe, que el Sr. Rivera no era concejal al ser nombrado alcalde, y sí era extraño á la corporación municipal, sino que hoy nos proponemos solamente dar noticia del acta mencionada.

El Sr. Serraller, alcalde propietario, si bién fué procesado, también fué absuelto en 18 del último Febrero, ó sean 15 días antes de las pasadas elecciones; y si las autoridades judiciales dispusieron la suspensión de alcalde, tambien han dispuesto, en dicho mes de Febrero, se alce aquella y sea repuesto en el cargo. El Sr. Gobernador, con fecha 27 del mismo, ordena al alcalde interino ejerciente, reponga al Sr. Serraller en el cargo de concejal; y el interesado, contra quien ninguna incapacidad pesa para continuar de alcalde, rehusó entonces aquel cargo, reclamando el que le pertenece.

De ahí el acta del domingo, reclamando, en primer lugar, la presidencia del ayuntamiento; y como le fuese negada por el Sr. Rivera, pidió se le diese posesión de concejal, cargo que tampoco le fué concedido, sin renunciar á aquella, y dispuesto á usar del derecho que le concede el artículo 194 y otros, de la vigente ley municipal.

Ignoramos á dónde acudirá el Sr. Serraller con su acta.

En la sesión del 6 corriente el Congreso, calificaba el Sr. Salmeron de intruso al alcalde ejerciente de Valdepeñas, y el Sr. Ministro contestó que ha pedido antecedentes y ha ordenado al Gobernador de la provincia dé posesión al alcalde suspenso.

Ignoramos si será caso semejante al de esta villa; aunque creemos sea éste el único en su género.

¿A que no recuerda ya el Sr. Rivera de aquel periódico que se publicaba en esa capital en el año 1884 titulado *El Demócrata*; y del suelto en su número 7 censurando al Gobernador, por haber nombrado concejales interinos á tres individuos que no habian sido anteriormente mienbros de ningún Ayuntamiento? ¡Que ha de recordar al cabo de tantos añoss! Cómo cambian los tiempos.!

En otro número daremos á V., Sr. Director, noticia de ciertas cosas que están sucediendo aquí, muy ajustadas á la justicia y á las leyes que nos rigen.

Un vecino,

Calamocha 22 de Mayo de 1893.

Sr. Director de LA VERDAD.—Teruel.

Muy señor mio y querido amigo: Las respetables opiniones de la *Justicia de Calatayud*, las de la *Gaceta de los Caminos de Hierro* y *Los Negocios* tratando de la compañía concesionaria del ferro-carril de Calatayud-Teruel Sagunto son muy atinadas, tienen pleno conocimiento del asunto y conocen la situación financiera de la misma, así como á donde van á parar que buscan y que quieren con circular la noticia de la emisión de las obligaciones *hipotecarias* en las plazas de Londres, París y Bruselas, pero es seguramente por que no sabrán lo que leemos en *Las Provincias* de Valencia del 17 del actual.

«El Sr. Navarro Reverter pide al ministro de Fomento que intervenga el gobierno para declarar la caducidad de la concesión del ferro-carril de Sagunto á Calatayud, en vista de que la Compañía concesionaria no ha cumplido sus compromisos.

El ministro ofrece hacerlo así.»

Ahora falta que los representantes de nuestra provincia no dejen el asunto de la mano hasta conseguir en su día la caducidad de la concesión actual y la nueva subasta, aumentando la subvención con el depósito de esta concesión; procediendo de esa manera acabaremos con los embusteros que vienen á jugar con nuestro país.

En el informe que sobre ferro-carriles secundarios acaba de enviar la Cámara de Comercio de Vinaroz al ministerio de Fomento, figuran las líneas de Castellón de la Plana á Segorbe; la de Cuenca carbonífera de Utrillas, por Morella, al puerto de Vinaroz; y la de la ciudad de Alcañiz á la de Morella; estas dos últimas tambien las incluyó en su informe respectivo la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, además de las siguientes; de Cariñena á Daroca, de Ricla á Hijar por Cariñena y Belchite, de Luco á Caspe por Montalban y Alcañiz, y otras varias de la parte opuesta y laterarles de nuestra vecina provincia.

¿Se ha informado en Teruel sobre ese importante asunto?

« ⁂ »

Asociándonos á la prensa de Zaragoza, Alcañiz, Tortosa, Tarragona y Morella, tambien pedimos *in continente*, la caducidad de la concesión, de la línea del de Valde Zafan, por Alcañiz y Tortosa á San Carlos de la Rápita y que el depósito de esta última sirva para aumentar la subvención en la nueva subasta que es de la única manera que ha de construirse.

La desacreditadísima «Compañía de los ferro-carriles do Zaragoza al Mediterráneo» (¿?) ha concluido ya con la paciencia de todos los pueblos interesados en esa obra, desde Zaragoza al Mediterráneo. Sabemos que además de algunos Ayuntamientos importantes, y diputados á Cortes, las Cámaras de Comercio de Zaragoza y Vinaroz gestiona activamente el asunto de la caducidad, pues la Compañía á pesar de llevar infinidad de prórrogas, no hace nada, y tal es así, que hace dos años que tiene rails y traviesas en la cabeza de la línea echándosen á perder, sin colocarlas en la via; el escándalo no puede ser mayor, y se hace preciso un acto de viril energía; y que nuestra Diputación provincial pida tambien la caducidad de la concesión que nos ocupa.

Hay que emprender una campaña activa, seria y enérgica contra esas compañías de ferro-carriles en nuestra provincia que no hacen mas que engañarnos con razones; los años transcurren sin que veamos ejecutar obras, ni colocar un solo rail y así es como continuamos—causa vergüenza el decirlo—aislados completamente de la red de ferro-carriles de España, como que somos la única provincia que solo tiene construidos; ¡14 kilómetros!

No parece sino que la provincia de Teruel sea territorio enclavado en el interior del Africa Central.

¡Guerra, pues, á esas Compañias que no cumplen sus compromisos!

De V. afectísimo amigo

S. C.

AMENIDADES

A UN CACIQUE

Dicen que eres un borrico
Rico
Y que tratas con desprecio
Necio
A los que no hacen el *oso*
Orgulloso.
Y como eres orgulloso
No te extrañe el tratamiento
Ni que te llamen jumento
Rico, Necio y Orgulloso.

A TÍ

Es el tierno
Pajarillo
Un recuerdo
De mi amor.
Corre, brinca,
Salta, vuela,
No se acuerda
Del dolor.
Va cruzando
Por el valle
Y su trino
Melodioso
Pregonando
Ilusiones
Va doquiera
Vanidoso.
Una via
Peligrosa
Se propone
Recorrer,
Y si logra
Su deseo
La corona
Merecer.
En el vuelo
Placentero
Lleva impresa
Su alegria,
Llega al fin
Y aquel deseo
No se llena,
¡Vida mia!
Llora, gime,
Desespera,
Vuela, huye,
Del dolor,
Pajarillo
¿No recuerdas
Las desdichas
De mi amor?

Zeñabi

Teruel.=Imprenta de Arsenio Perruca.

ULTIMA HORA

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 28—1—20—m.

Reunión casa Pí acordose escribir.

Diputados ausentes consultandoles si convendra defender Congreso actas interesánles.

Exprés.